



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° 003 -OCC-2020

SAN JUAN, 14 FEB 2020

Ref: Decreto Acuerdo N° 0015/2018,
Resolución N° 185 MHF-2019,
Resolución N° 002-OCC-2019,
Circular N° 001-OCC-2019,
Circular N° 003-OCC-2019
Circular N° 002- OCC-2019

DESTINO:

Directores de Coordinación Administrativa,
Directores Administrativos,
Responsable/s Administrador de Centro/s de Costos de:
Administración Central, Poderes Especiales,
Organismos Descentralizados.

ASUNTO:

La presente es un instructivo para la confección y presentación del Formulario Anexo V (Artículo 4 de la Resolución N° 002-OCC-2019), correspondiente a la **Segunda Compra** del año, con el propósito de especificar en forma clara el saldo disponible del año anterior.

A los efectos de obtener la información acorde a las funciones asignadas a la Oficina Central de Contrataciones y que la misma sea debidamente suministrada por los responsables de ello, en el marco de la Resolución N°002-OCC-2019, Art. 3, se deben observar y dar cumplimiento a las siguientes pautas:

A partir de la **segunda compra** de Crédito de Combustible que se realice en el año, el Administrador del Centro de Costo debe completar el **Anexo V** de la siguiente manera:

DETALLE DE CREDITO DE COMBUSTIBLE"

- a) **En el Renglón 1**, debe colocar la leyenda "**Saldo Pendiente de Consumir Ejercicio Fiscal Anterior**".
En la columna Monto, debe colocar el importe que surge del Anexo V "SALDO A CONSUMIR", confeccionado en el primera compra de crédito de combustible del año en curso, (donde se colocaron todas las compras y los consumos del año inmediato anterior).
- b) **En el Renglón 2**, debe colocar el **tipo y número del acto administrativo** que autoriza el pago de la primera compra de crédito de combustible del año en curso.
En la columna Monto, debe colocar el monto de la compra de crédito de combustible mencionada.

Ver ejemplo:

DETALLE DE CREDITO DE COMBUSTIBLE	
NUMERO DE EXPEDIENTE 700-00810-20	MONTO
1 Saldo Pendiente de Consumir ejercicio Fiscal Anterior	21.214,10
2 RESOLUCION 0123 - SHF-2020	93.785,90
3	
TOTAL DE CREDITO DE COMBUSTIBLE	115.000,00

c) A partir de la **tercera compra** de Crédito de Combustible, deberá completar los **renglones siguientes 3, 4**, etc, según corresponda e indicar en cada uno el **tipo y número del acto administrativo** que autoriza el pago de la compra de crédito de combustible, respetando la cronología de los mismos.

Ver ejemplo:

DETALLE DE CREDITO DE COMBUSTIBLE	
NUMERO DE EXPEDIENTE 700-00810-20	MONTO
1 Saldo Pendiente de Consumir ejercicio Fiscal Anterior	21.214,10
2 RESOLUCION 0123 - SHF-2020	93.785,90
3 RESOLUCION 0325 - SHF-2020	90.327,50
4 RESOLUCION 0558 - SHF-2020	80.758,00
TOTAL DE CREDITO DE COMBUSTIBLE	286.085,50

Para cualquier consulta dirigirse a la Oficina Central de Contrataciones, Centro Cívico, 2° piso, Núcleo 8, Tel: 4306840/41.


C.P.N. CORINA GALDEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS